



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto llamado Licitac. Priv 06-2023 contratación para remodelación galpón de la estación del ferrocarril para la construcción de un Jardín maternal- Expediente Electrónico EX-2023-00006099- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Claudia Noemi Gartner (SA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Bettina Hofer (SDPOP#SSP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la contratación de mano de obra con maquinarias y herramientas para la remodelación del galpón de la estación del ferrocarril para la construcción de un Jardín maternal, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Licitación Privada a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Privada objeto del presente Decreto.

Art. 2º.- Llámase a Licitación Privada N° 06/2023 para la contratación de mano de obra con maquinarias y herramientas para la remodelación del galpón de la estación del ferrocarril para la construcción de un Jardín maternal:

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	TRABAJOS PRELIMINARES 1. Obrador, cerco y conexiones 2. Demolición de mamposterías y contrapisos 3. Retirado de entrepiso y alambrado	1	GL
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS 2.1 Excavaciones para pilotines y figa de fundación 8,10 m3 2.2 Relleno 11,5m3	19,60	M3
3	ESTRUCTURAS 3.1 Pilotines 2,05 m3 3.2 Vigas de HºAº (de encadenado inferior y superior) 6,47 m3	13,38	M3

	3.3 Columnas 0,36 m3 3.4 Losas 4,5 m3		
4	MAMPOSTERÍAS 4.1 Mampostería e=0,15 de ladrillos huecos 34 m2 4.2 Mampostería e=0,20 de ladrillos huecos 21,4 m2 4.3 Mampostería e=0,30 de ladrillos comunes 28,6 m2	84	M2
5	REVOQUES 5.1 Revoque interior a la cal común (grue+fino) 24,7 m2 5.2 Revoque interior impermeable (azot+grue+fino) 118 m2 5.3 Revoque en fachada (grue+fino) 41 m2	183,70	M2
6	CONTRAPISOS	22,20	M2
7	CIELORRASO	24	M2
8	REVESTIMIENTOS	65	M2
9	PISOS Y ZÓCALOS 9.1 Cerámicos en núcleo sanitario 26,4 m2 9.2 Cerámicos en aulas 26 m2 9.3 Carpeta exterior con terminación peinada 33 m2	85,40	M2
10	CARPINTERÍAS	16	U
11	PINTURAS 11.1 Pintura exterior en fachada y rampa 410m2 11.2 Pintura interior 352 m2	762	M2

12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1	GL
13	INSTALACIONES SANITARIAS 13.1 Instalación de agua 13.2 Instalación de desagüe cloacal	1	GL
14	EQUIPAMIENTO 14.1 Colocación de mesadas de lavatorios y cocina 14.2 Colocación de accesorios sanitarios 14.3 Limpieza final de obra	1	GL

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3º.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de Siete Millones Doscientos Sesenta Mil Pesos (\$ 7.260.000,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Quinientos Pesos (\$ 500,00).

Art. 4º.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 30 de Marzo de 2023, a la hora 10,00.

Art. 5º.-Dispónese la publicación del aviso de licitación por un día en “Paralelo 32” y en “El Observador”.

Art. 6º.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 01 – Función 90 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 13.

Art.7º.-Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

